



RESUMEN EJECUTIVO

REFERENCIA: "Auditoría Operativa Sobre la Utilización y el Destino de los Recursos Provenientes del Impuesto Directo a los Hidrocarburos – IDH, correspondiente a la gestión 2015"

INFORME N° DDE-UAI/1/03/16, en cumplimiento al Programa Operativo Anual, gestión 2016, de la Unidad de Auditoría de Auditoría Interna de la Dirección Departamental de Educación Potosí, e instrucción impartida mediante Memorándum de Designación de trabajo DDE/N° 084/2016, se realizó la Auditoría Operativa Sobre la Utilización y el Destino de los Recursos Provenientes del Impuesto Directo a los Hidrocarburos – IDH, correspondiente a la gestión 2015.

Objetivo del examen.

El objetivo general es emitir una opinión independiente sobre: i) la eficacia de los sistemas de administración y de los instrumentos de control interno incorporados a ellos, y ii) la eficiencia, eficacia, y economía de las operaciones, relacionadas con la administración de los recursos provenientes del Impuesto Directo a los Hidrocarburos – IDH, de la Dirección Departamental de Educación Potosí.

Resultados:

Como resultado del examen realizado se identificaron hallazgos de control interno que a continuación se detallan, habiéndose emitido las recomendaciones necesarias para subsanar las mismas.

H.3.1. INEXISTENCIA DE UN REGLAMENTO ESPECÍFICO DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS PROVENIENTES DEL IMPUESTO DIRECTO A LOS HIDROCARBUROS.

H.3.2. RECURSOS DE IDH NO EJECUTADOS EN LA GESTIÓN 2015, PENDIENTE DE SER REPROGRAMADO

Conclusión:

De acuerdo a lo anteriormente expuesto, en nuestra opinión sobre la evaluación de los recursos provenientes del Impuesto Directo a los Hidrocarburos - (IDH), ha sido diseñado de conformidad con los lineamientos establecidos en el Programa Operativo Anual - POA y consignados en el Presupuesto, de acuerdo al Marco de Autonomías y Descentralización, sin embargo, en su implantación se han establecido hallazgos de control interno que son reveladas en el Capítulo de Resultados del examen, del presente informe y cuyos aspectos restan eficacia a su funcionamiento, motivo por el cual se emitieron recomendaciones que consideramos importantes para mejorar el funcionamiento general del sistema.

Potosí, junio de 2016